

DISPOSICION Nº 2950

BUENOS AIRES, 26 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 19884-10-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Johnson & Johnson de Argentina S.A.C.el., solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 253-18 denominado: Lentes de contacto.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 253-18, denominado: Lentes de contacto.



VI

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



DISPAGINIAN NO 9 5 0

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº 253-18 ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47- 19884-10-6

DISPOSICIÓN Nº

2950

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición 2º.9...5...0 a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 253-18 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. el., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico aprobado: Lentes de contacto

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 6801/07

Tramitado por expediente Nº: 1-47-14689-07-1

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
A MODIFICAR		AUTORIZADA
Modificación de	Nombre del fabricante:	Nombre del fabricante:
datos del fabricante	Vistakon Division of	Johnson & Johnson Vision
autorizado e	Johnson & Johnson Vision	Care, Inc.
incorporación de	Care, Inc.	Lugar/es de elaboración:
nuevo fabricante.	Lugar/es de elaboración:	7500 Centurion Parkway,
	5999 Richard Street; 7500	Jacksonville, Florida 32256,
	Centurion Parkway,	Estados Unidos.
	Jacksonville, Florida,	Nombre del fabricante:
	Estados Unidos.	Johnson & Johnson Vision
		Care (Ireland)
		Lugar/es de elaboración:
		The National Technology
		Park, Limerick, Irlanda.
	_	



El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. el, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 253-18, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días. 26 ABR 2011

Expediente Nº 1-47-19884-10-6

DISPOSICIÓN Nº

2950

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR ARMAT.